MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley del 22 de octubre de 1935, fue creado el distrito de Lomas, siendo uno de los trece (13) distritos de la provincia de Caravelí, ubicada en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, el puerto de Lomas fue un antiguo puerto de embarque de personas y productos hasta la década de 1940, cuando empezó la construcción de la carretera Panamericana Sur.

Que, el puerto de Lomas, en la actualidad, es una caleta de pescadores, que provee de pescados y mariscos a las localidades cercanas y a los principales mercados de Lima e Ica.

Que, posee paradisiacas playas para el turismo estacional, tales como: playa Brava, playa Mansa, playa Sombrerillo, playa Los Arcos, playa El Cachucho, playa La Libertad, playa Yanyarina y playa Caleta Islote Tres Hermanas.

Que, este 22 de octubre del 2025, el distrito de Lomas, "La Perla del Pacífico", conmemora su nonagésimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar al distrito de Lomas, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, al conmemorarse su XC (noventa) aniversario de creación política. Tierra de gente trabajadora y solidaria, Lomas destaca por su tradición pesquera, su espíritu emprendedor y su compromiso con el desarrollo sostenible de la costa arequipeña. Con esfuerzo y unidad, sus pobladores continúan impulsando el progreso y fortaleciendo la identidad de todo el litoral caravelino.

Lima, 20 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA